

Solicitud de Cotización/Propuesta

(Request for Quote/Proposal, RFQ/RFP)

Amendment # 1

Productos /Servicios Requeridos:	Contratación de un/a Consultor/a para elaborar el plan de fortalecimiento de la Dirección de Acción Social y Participación Ciudadana del GAD Santa Elena y al Consejo Cantonal de Protección de Derechos
Tipo de Adquisición:	Contrato de Consultoría
Tipo de Contrato:	Precio Fijo
Financiamiento del Contrato:	USAID
Esta Adquisición Apoya:	Ecuador TuMUNI
Enviar Cotización/Propuesta a:	adquisiciones@ecuardortumuni.org
Fecha de Emisión de la Solicitud de Cotización/Propuesta (RFP):	15 de agosto de 2024
Fecha Límite para Recibir Preguntas del Proveedor:	20 de agosto de 2024 no más tarde de las 18:00hrs. RTI responderá a las preguntas el 22 de agosto de 2024 no más tarde de las 18:00hrs.
Fecha Límite para Presentación de Cotización/Propuesta:	26 de agosto de 2024 no más tarde de las 18:00hrs.
Fecha Aproximada para la Emisión de la Orden de Compra a Favor del Mejor Oferente:	02 de septiembre de 2024

Método de Presentación:	
<p>Responder mediante correo electrónico con documento adjunto en formato MS Word/PDF. El Oferente /Vendedor acepta mantener los precios de su oferta durante un periodo de 30 días a partir de la fecha especificada para la recepción de las ofertas, salvo que en un anexo a la RFP/RFQ se especifique otro momento.</p>	
Número de solicitud:	RFP_2024_105_Consultor_Plan_Fortalecimiento_G AD_Santa_Elena

Documentos adjuntos a la RFP:

- Anexo "A" - Especificaciones del Producto
- Anexo "B" - Instrucciones para los Ofertantes/Vendedores
- En nuestro sitio web se indican todos los términos y condiciones de la Orden de Compra en: https://www.rti.org/sites/default/files/documents/2024-01/RTI-po-terms_English%20Version%20-%20v1.19.pdf, http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses.pdf o para artículos comerciales: http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses_Commercial_Items.pdf (en lo sucesivo los "Términos"). La entrega de productos por parte del proveedor, la prestación de servicios o la emisión de facturas relacionadas con esta orden de compra establece el acuerdo del proveedor con los términos. Los Términos solo pueden modificarse por escrito y

deben contar con la firma de ambas partes.

Todos los ofertantes/vendedores son responsables de revisar cuidadosamente cada anexo y seguir cualquier instrucción que pudiera ser relevante para esta adquisición.

Anexo A

Especificaciones del Producto

Descripción de la Actividad o Servicio:

Research Triangle Institute (RTI) es una organización independiente dedicada a realizar investigaciones innovadoras y multidisciplinarias que mejoran la condición humana.

El Proyecto de Tu Municipio Responde (TuMUNI) es un proyecto de cinco años financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para ampliar el acceso de los ciudadanos a servicios públicos críticos, incluidos el agua, el saneamiento y la higiene (WASH), fortaleciendo la capacidad de los gobiernos locales para la prestación efectiva, transparente y sensible a los ciudadanos de servicios locales en hasta 30 municipios del Ecuador.

Para el desarrollo de las actividades en el marco del proyecto y el cumplimiento de las funciones por parte del personal, se requiere contratar un/a Consultor/a para elaborar el plan de fortalecimiento de la Dirección de Acción Social y Participación Ciudadana del GAD Santa Elena y al Consejo Cantonal de Protección de Derechos, de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación.

Expectativas del Producto o Servicio (si corresponde, ambos elementos):

Objetivo

Contratar un/a Consultor/a para realizar un proceso de fortalecimiento a la Dirección de Acción Social y Participación Ciudadana del GAD Santa Elena y al Consejo Cantonal de Protección de Derechos en el cantón Santa Elena.

Productos Entregables, Cronogramas, Términos y Condiciones Especiales:

Período de ejecución / plazo de entrega:

El plazo de ejecución de la contratación de esta consultoría de fortalecimiento a la Dirección de Acción Social y Participación Ciudadana del GAD Santa Elena y al Consejo Cantonal de Protección de Derechos es de (90 días) contados a partir de la fecha de contratación. Todo el trabajo debe programarse para completarse dentro de este plazo. Cualquier modificación o extensión deberá ser solicitada, antes de la fecha de vencimiento del plazo, a través de los oficiales de contratación de RTI y del consultor/a para su revisión y discusión.

Lugar de ejecución:

El/la consultor/a especialista en el proceso fortalecimiento a la Dirección de Acción Social y Participación Ciudadana del GAD Santa Elena y al Consejo Cantonal de Protección de Derechos en el cantón Santa Elena realizará su trabajo en coordinación constante con el equipo del Proyecto TuMuni y del GAD Municipal de Santa Elena, con presencia 70% en territorio y 30% virtual para la

construcción de cada producto.

El/la consultor/a debe contar con los equipos necesarios para desempeñar sus funciones.

Productos o servicios esperados:

Ítem	Descripción del producto o servicio Requerido:	Cantidad
1	Análisis de capacidades instaladas y la relación municipio – comunidad	1
2	Creación de un modelo de participación ciudadana y protección de derechos	1
3	Creación de módulos de capacitación	4
4	Capacitación a técnicos y técnicas municipales	1
5	Informe final de la consultoría	1

El/la consultor/a especialista en participación comunitaria y control social realizará las siguientes tareas para cumplir exitosamente con el servicio contratado:

Análisis de Capacidades Instaladas Relación Municipio Comunidad

Presentar un plan de trabajo que incluya la metodología para el desarrollo de la consultoría y un cronograma definido por semanas que detalle las etapas de:

- Reunión con equipo técnico TUMUNI para definir objetivos y alcances.
- Elaboración de un mapa de actores clave en el municipio y las comunidades.
- Diagnóstico de las capacidades actuales del municipio y las comunidades.
- Análisis de las dinámicas de interacción entre el municipio y las comunidades.
- Revisión, adaptación, diseño y validación de los materiales y metodología de capacitación.
- Programación de los talleres de capacitación a técnicos y técnicas de la Dirección de Bienestar Social y Participación Comunitaria, así como del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
- Identificación de áreas de mejora y recomendaciones.

Creación de un modelo de participación ciudadana y protección de derechos.

- Revisión y adaptación de guías existentes de participación comunitaria, control social, conformación de unidades básicas de participación, gobierno abierto y participación ciudadana digital, se deberá contemplar las necesidades y contextos regionales, así como la pertinencia local.
- Validación de materiales y metodología de capacitación.
- Diseño de un modelo de participación ciudadana inclusiva y sostenible.

Creación de Módulos de Capacitación

- Diseñar y adaptar materiales educativos/didácticos y herramientas de capacitación que sean accesibles y comprensibles para las y los participantes.
- Desarrollo de un plan detallado que incluya la estructura, técnicas de facilitación, recursos necesarios y contenido de los 4 módulos de capacitación.
- Validación del plan de capacitación con la coordinadora regional y la Gerente de fortalecimiento para asegurar alineación con los objetivos estratégicos.

Talleres de capacitación a técnicos y técnicas de la dirección de acción social y participación ciudadana y del consejo cantonal de protección de derechos.

- Programación de sesiones de capacitación y talleres prácticos de al menos 4 horas: materiales, cronograma, definición de lugar de capacitación, entre otras actividades logísticas para la ejecución de los talleres.
- Ejecución de talleres.
- Evaluación del impacto de la capacitación en el desempeño de los/las técnicos/as.

El/La Consultor/a deberá desarrollar 4 talleres de capacitación (1 por módulo), de al menos 4 horas, a mínimo 25 técnicos/as municipales del GAD Santa Elena y el Consejo de Protección de Derechos para mejorar el uso de mecanismos de participación comunitaria y control social.

Informe Final de la Consultoría

Presentar un informe final que contemple un resumen ejecutivo del proceso de la consultoría, análisis y resultados, hallazgos importantes, conclusiones y recomendaciones, referencias de las fuentes utilizadas para los contenidos, considerar Normas APA para citar, deberá ser aprobado por la coordinadora regional y la Gerente senior de fortalecimiento Municipal. Se entregará junto con el informe los anexos de registro de asistencia, registro fotográfico descriptivo y cualquier otro documento validado para esta consultoría.

Calendario establecido para la entrega de los productos o servicios

Análisis de capacidades instaladas y la relación municipio -comunidad: Plan de trabajo	15 días calendario una vez firmado el contrato
Creación de un modelo de participación ciudadana y protección de derechos	30 días calendarios una vez firmado el contrato
Creación de módulos de capacitación	45 días calendarios una vez firmado el contrato
Capacitación a técnicos y técnicas municipales	75 días calendarios una vez firmado el contrato
Informe final de la consultoría	90 días calendarios una vez firmado el contrato

Criterios de aceptación

Por cada entregable el/la consultora especialista en participación comunitaria y control social deberá presentar un informe con los anexos que correspondan. La aprobación de este estará a cargo de la Gerente Senior de Fortalecimiento Municipal.

El/la consultor/a asume los gastos administrativos, logísticos alojamiento y viáticos para desarrollar su trabajo que incluye los talleres de forma presencial en el territorio del Cantón Santa Elena. Asume gastos logísticos de talleres.

Propuesta económica

El/la consultor/a especialista en participación comunitaria y control social, deberá presentar su propuesta económica para el proceso de contratación que se detalla en este documento: honorarios profesionales, movilización, viáticos de subsistencia, materiales para talleres, logística

administrativa y de talleres.

Las personas naturales interesadas en este proceso deberán presentar su propuesta económica en este formato de RFQ (planilla PRECIO)

Forma y plazo de pago:

Se realizará un pago por cada entregable aceptado por RTI, de acuerdo con el calendario precedente.

Una vez que se complete un entregable, el/la consultor/a especialista en participación comunitaria deberá presentar al Gerente Senior de Fortalecimiento Municipal un detalle con las horas y actividades realizadas, así como la factura de honorarios y gastos previamente autorizados (si aplica), por el servicio prestado. Esta factura deberá estar autorizada por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

RTI realizará el pago al/la consultor/a especialista en participación comunitaria y mecanismos de control social en un plazo de 30 días a partir de la presentación de la correspondiente factura.

El/la ofertante debe declarar la aceptación de pagos desde las oficinas regionales en El Salvador o desde nuestras oficinas locales en Ecuador.

Los pagos de cada entregable aprobado por RTI se efectuarán de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del producto o servicio Requerido:	Pago
1	Análisis de capacidades instaladas y la relación municipio - comunidad	20%
2	Creación de un modelo de participación ciudadana y protección de derechos	60 %
3	Creación de módulos de capacitación	
4	Capacitación a técnicos y técnicas municipales	
5	Informe final de la consultoría	20%

El proveedor debe declarar la aceptación de pagos desde las oficinas regionales en El Salvador o desde nuestras oficinas locales en Ecuador.

Otros requerimientos

Requerimientos mínimos en Educación y Experiencia:

- Título de tercer nivel en Sociología, Antropología, Gestión Social y/o comunitaria, relaciones internacionales o Política Pública.
- Al menos 3 años en gestión de servicios municipales con enfoque de participación ciudadana.
- 3 años de experiencia en Manejo de Procesos de Participación Comunitaria y Control Social.

- Sólidos conocimientos en la Política Pública y experiencia de trabajo con Gobiernos locales.
- Deseable experiencia de trabajo en Proyectos de la Cooperación Internacional en apoyo al desarrollo local.
- Disponibilidad de viajar y pernoctar en el Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena.
- Conocimiento básico de manejo de herramientas informáticas (word, excel, power point).

Evaluación de las ofertas:

El/la consultora/ se elegirá con base en el cumplimiento de los requerimientos mínimos luego de lo cual se evaluará la oferta que mejor convenga al proyecto TuMUNI. El peso del componente económico (Oferta más baja) será de un 30% y el 70% restante le corresponde al componente de experiencia, para lo cual el método de calificación de las ofertas es el siguiente:

<p>1. Formación Académica Profesional (Máx. 10 puntos) A partir del 6to año de Profesional en Sociología, Antropología, Gestión Social y/o comunitaria, relaciones internacionales o Política Pública recibirá 1 punto por año (Máximo 10 puntos) 4to nivel de formación en temas relacionados recibe 4 puntos.</p>	<p>10 puntos</p>
<p>2. Experiencia Profesional General (Máx. 10 puntos) A partir del 4to año acreditado en gestión de servicios municipales con enfoque de participación ciudadana recibe 2 puntos por año, máximo 10 puntos.</p>	<p>10 puntos</p>
<p>3. A partir del 4to año de experiencia en Manejo de Procesos de Participación Comunitaria y Control Social, recibe 5 puntos por año, máximo 20 puntos. Acreditar sólidos conocimientos en la política Pública y experiencia de trabajo con Gobiernos locales, recibe 5 puntos por año, máximo 20 puntos. Acreditar experiencia de trabajo en Proyectos de la Cooperación Internacional en apoyo al desarrollo local, 5 puntos por proyecto, máximo 10 puntos</p>	<p>50 puntos</p>
<p>4. Propuesta económica (Máx. 30 puntos)</p>	<p>30 puntos</p>

Documentos solicitados:

El/la consultor/a especialista en participación comunitaria y control social debe remitir la copia de su RUC en donde se evidencie la actividad profesional acorde con este proceso de contratación. Además, deberá presentar todos los documentos, certificados, diplomas, contratos, actas de entrega recepción, facturas y demás documentos que respalden la experiencia y formación requeridos.

Precio

N.º de artículo	Cantidad a Adquirir	Descripción de las Especificaciones del Producto	Unidad de Medida	Precio Fijo Unitario (c/u)	Precio Fijo Total	Disponibilidad de Tiempo de Entrega (Número de Días)
1	1	Análisis de capacidades instaladas y la relación municipio – comunidad: Plan de trabajo	Servicio			15 días calendario una vez firmado el contrato
2	1	Creación de un modelo de participación ciudadana y protección de derechos	Servicio			30 días calendarios una vez firmado el contrato
3	1	Creación de módulos de capacitación	Servicio			45 días calendarios una vez firmado el contrato
4	1	Capacitación a técnicos y técnicas municipales	Servicio			75 días calendarios una vez firmado el contrato
5	1	Informe final de la consultoría	Servicio			90 días calendarios una vez firmado el contrato
Subtotal						
IVA						
Valor total						

Se sugiere ampliar las celdas según se requiera.

Al firmar el presente anexo, el ofertante confirma que comprende totalmente las especificaciones y es su plena intención entregar los artículos que cumplan con las especificaciones indicadas anteriormente.

Firma:

Nombre:

Cargo:

Fecha:

Anexo “B”

Instrucciones para los Ofertantes/Vendedores

- 1. Descripción narrativa de la adquisición:** El Comprador (RTI) pretende adquirir los productos y/o servicios que se identifican en el Anexo A. El Comprador pretende adquirir las cantidades (de productos) y/o servicios (en función de los productos distribuibles que se identifican en la declaración de trabajo). El plazo del Acuerdo de pedidos deberá ser desde la Fecha de Adjudicación hasta la Fecha de Entrega del ofertante salvo que se extienda por acuerdo mutuo entre las partes. El Comprador pretende adjudicar a un proveedor único “aprobado” en función de la conformidad con las especificaciones indicadas, la capacidad para cumplir con el presente contrato y el precio de venta. Nosotros reservamos el derecho de adjudicar a más de un Ofertante. Si como resultado de la presente RFQ/RFP se establece un Acuerdo de Pedidos, el proveedor comprende que las cantidades indicadas en las especificaciones (Anexo A) son únicamente estimaciones y RTI no garantiza la cantidad de compra en ningún artículo enumerado.
- 2. Actividad de adquisición:** La presente adquisición será realizada por Research Triangle Institute (RTI International), ubicado en:

Research Triangle Institute

que cuenta con un requisito de compra como respaldo de un proyecto financiado por:

USAID

RTI deberá adjudicar las cantidades y/o servicios iniciales y cualquier cantidad opcional (si es ejercido por RTI) a favor del Vendedor mediante una Orden de Compra formalizada apropiadamente según lo establecido dentro de los términos del presente acuerdo formalizado adecuadamente.

- 3. Requisitos de la Propuesta.** Todos los Vendedores deberán enviar una cotización/propuesta que contenga las ofertas de todos los artículos y opciones que se incluyen en la presente RFQ/RFP. Toda la información presentada en la cotización/oferta de los Vendedores será considerada durante la evaluación de RTI. El hecho de no presentar la información requerida en la presente RFQ/RFP puede tener como consecuencia que en la oferta del Vendedor sea considerada como sin respuesta. Los Vendedores son responsables de presentar las ofertas y cualquier modificación, revisión o retiro, de forma que la misma llegue a las oficinas de RTI designadas en la RFQ/RFP en la fecha y horario que se especifican en la RFQ/RFP. Cualquier oferta, modificación, revisión o retiro de una oferta recibida en la oficina de RTI designada en la RFQ/RFP, con posterioridad al momento exacto especificado para la recepción de las ofertas se considerará como “tardía” y podrá no ser tomada en cuenta, a la discreción del director de adquisiciones de RTI. La propuesta del Vendedor deberá incluir lo siguiente:
 - (a) Número de solicitud:
 - (b) Fecha y hora de entrega:
 - (c) El nombre, la dirección y el número telefónico del vendedor (ofertantes) y la firma autorizada del mismo:
 - (d) Periodo de validez de la cotización:
 - (e) Una descripción técnica de los artículos ofrecidos con suficiente detalle a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos en la solicitud. Esto puede incluir el material informativo del producto u otro tipo de documentos, si fuere necesario.

(f) Si RTI informa al Vendedor que el Producto está destinado a la exportación y el Producto no está clasificado para su exportación bajo el Número de Control de Clasificación de Exportación (ECCN por sus siglas en inglés) "EAR99" de las Regulaciones de Administración de Exportación del Departamento de Comercio de E.E. U.U. (EAR por sus siglas en inglés), el Vendedor debe proporcionar a RTI el ECCN correcto y el nombre del representante del Vendedor responsable de Cumplimiento Comercial que pueda confirmar la clasificación de la exportación.

- (g) Disponibilidad del plazo de implementación del producto /servicio.
- (h) Términos de la garantía que describen la forma y el momento en que se cumplirán con las garantías.
- (i) Instrucciones especiales sobre los precios: El precio y cualquier término de descuento o requisito o término especial (nota especial: el precio debe incluir los precios fijos garantizados de los artículos solicitados).
- (j) La dirección o las instrucciones de pago (en caso de ser diferente de la dirección postal)
- (k) Reconocimiento de las enmiendas de la solicitud (si las hubiera)
- (l) Información de rendimiento anterior, cuando se incluya como un factor de evaluación, con la finalidad de incluir contratos recientes o relevantes para los mismos artículos o artículos similares y otras referencias (incluyendo los puntos de contacto con números telefónicos y otra información pertinente)
- (m) **Nota especial:** *El Vendedor, mediante su respuesta a la presente RFQ/RFP y firmas anexas, confirma que acepta los términos y las condiciones asociadas con el presente documento de RFQ/RFP y que los anexos se leyeron cuidadosamente y comprendieron y que se respondieron todas las preguntas relacionadas.*

Nota especial 2: *El proveedor adjudicado deberá presentar el código UEI, Unique Entity Identifier (Identificador Único de Entidad) o demostrar que se encuentra en el proceso de obtención del mismo. Este código es un trámite gratuito y para su obtención podrá tener el acompañamiento del equipo de Adquisiciones de RTI.*

Este código debe obtenerse en la página: <https://sam.gov/content/home>

- 4. **Formularios:** Los Vendedores (licitadores o proveedores potenciales) deben registrar su precio utilizando el formato que se encuentra en el Anexo "A". Los Vendedores deben firmar la copia impresa única presentada y enviada a la dirección que se indica en la portada de la presente RFQ/RFP.
- 5. **Preguntas relacionadas con la adquisición.** Todas las preguntas que se relacionen con la presente RFQ/RFP deben dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico

adquisiciones@ecuadortumuni.org

La fecha de cierre para la recepción de las preguntas es:

20 de agosto de 2024, no más tarde de las 18:00hrs.

- 6. **Notificaciones y entregas:** Para la presente adquisición de tiempo es un elemento esencial. El Vendedor deberá entregar los artículos o prestar los servicios a más tardar en las fechas establecidas en el contrato y que serán acordadas por ambas partes como resultado de la presente RFQ/RFP. El Vendedor deberá

comunicarse de inmediato con el director de adquisiciones del Comprador en el caso de que cambien las especificaciones, la disponibilidad o el cronograma de entrega. Los retrasos excepcionales tendrán como consecuencia sanciones financieras impuestas al Vendedor.

7. **Documentación:** Para el pago de cada artículo se requerirán los siguientes documentos:
- (a) Una factura detallada que indique el número de orden de compra, la información bancaria con instrucciones para la transferencia electrónica (cuando corresponda)
 - (b) Lista de empaque
 - (c) Toda la documentación pertinente del producto/servicio (manuales, documentos de la garantía, certificado de análisis, etc.)
8. **Términos de pago:** Consulte los términos y las condiciones para las órdenes de compra de RTI que se encuentran en https://www.rti.org/sites/default/files/documents/2024-01/RTI-po-terms_English%20Version%20-%20v1.19.pdf, http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses.pdf, o http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses_Commercial_Items.pdf. El pago se puede realizar mediante transferencias electrónicas u otra forma aceptable. El Vendedor podrá proponer términos de pago alternativos y los mismos serán considerados en el proceso de evaluación.
- El plazo de pago contemplado es de 30 días laborables.
El ofertante debe declarar la aceptación de pagos desde las oficinas regionales en El Salvador o desde nuestras oficinas locales en Ecuador.
9. **Propuesta alternativa:** Los Vendedores tienen permitido ofrecer “alternativas” en caso de que no puedan cumplir con los requisitos indicados. Cualquier propuesta alternativa todavía deberá satisfacer los requisitos mínimos establecidos en el Anexo A especificaciones.
10. **Proceso de inspección:** Cada artículo deberá ser inspeccionado antes de su aceptación final. Toda discrepancia, escasez y/o faltas significativas deberán corregirse y documentarse satisfactoriamente antes de la entrega y la liberación del pago.
11. **Proceso de evaluación y adjudicación:** El director de adquisiciones de RTI adjudicará un contrato de acuerdo que resulte de la presente solicitud al Vendedor (licitador) responsable cuya oferta se ajuste a la RFQ/RFP y que sea más ventajoso para RTI considerando el precio y otros factores. La adjudicación se realizará favor del Vendedor que represente la mejor relación calidad-precio para el proyecto y RTI. Para los propósitos de la presente RFQ/RFP, el precio, la entrega, el rendimiento técnico y anterior tiene igual importancia para la finalidad de evaluar y seleccionar al beneficiario que represente la “mejor relación calidad precio”. La intención de RTI es evaluar las ofertas y adjudicar un Acuerdo sin llevar a cabo discusiones con los Vendedores. Por lo tanto, la oferta inicial del Vendedor debe contener los mejores términos del Vendedor desde el punto de vista técnico y de precios. Sin embargo, RTI se reserva el derecho de llevar a cabo discusiones si posteriormente el director de adquisiciones de RTI determina que serán necesarias.

Los factores de evaluación comprenderán los siguientes criterios:

(a) **PROPUESTA ECONÓMICA.** El menor precio evaluado. 30 pts.

(b) **FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL.** 10 puntos

Se asignará puntaje adicional a partir del 6to año que el profesional acredite su titulación en Sociología, Antropología, Gestión Social y/o comunitaria, relaciones internacionales o Política Pública, y especialidad o título de cuarto nivel en Contratación Pública o temas relacionados.

(c) **EXPERIENCIA GENERAL.** 10 puntos

Se asignarán puntaje adicional a partir del 4to año acreditado en gestión de servicios municipales con enfoque de participación ciudadana.

(d) **EXPERIENCIA ESPECÍFICA.** 50 puntos.

Se asignarán 50 puntos a los profesionales que acrediten la siguiente experiencia:

- A partir del 4to año de experiencia en Manejo de Procesos de Participación Comunitaria y Control Social, recibe 5 puntos por año, máximo 20 puntos.
- Acreditar sólidos conocimientos en la política Pública y experiencia de trabajo con Gobiernos locales. recibe 5 puntos por año, máximo 20 puntos.
- Acreditar experiencia de trabajo en Proyectos de la Cooperación Internacional en apoyo al desarrollo local, 5 puntos por proyecto, máximo 10 puntos.

12. Notificación de la adjudicación. Una notificación por escrito de la adjudicación o aceptación de una oferta, enviada por correo o proporcionada de alguna otra manera al proveedor que consiga el bien dentro del plazo de aceptación especificado en la oferta, tendrá como resultado un contrato vinculante sin necesidad de alguna acción adicional de alguna de las partes.

13. Validez de la oferta. La presente Solicitud de Propuesta (RFP) no obliga de ninguna forma a RTI para que realice una adjudicación, y tampoco compromete a RTI para que pague ningún costo incurrido por el Vendedor en la preparación y presentación de la propuesta o las enmiendas a la misma. Después de su presentación la propuesta se considerará válida durante **30 días**.

14. Manifestaciones y certificaciones. En virtud de los contratos federales estadounidenses para valores que superen los \$10,000 USD, se requiere que como parte de la oferta a RTI los proveedores ganadores completen y firmen las certificaciones.

15. Ley de 1986 contra las comisiones ilícitas. El presente instrumento incorpora la Ley de 1986 contra las funciones ilícitas, según las referencias en FAR 52.203-7, en esta Solicitud de Propuesta como condición de aceptación. Si tiene fundamentos razonables para considerar que pudo haber ocurrido alguna violación, según lo descrito en el Párrafo (b) de la FAR 52.203-7, debe informar esta supuesta violación a la Línea Directa de Ética de RTI al 1-877-212-7220 o enviar un correo electrónico a ethics@rti.org. Puede informar anónimamente cualquier violación sospechosa.

Aceptación:

El Vendedor acepta, según se evidencia mediante su firma a continuación, que la solicitud completada y firmada del vendedor, la propuesta del vendedor dentro de los cuales se encuentran todas las presentaciones requeridas y los términos negociados que están en el presente instrumento, constituyen el acuerdo íntegro para la prestación de los servicios descritos en el mismo.

Por: *(Nombre de la empresa del Vendedor)*

Firma:

Nombre:

Cargo:

Fecha: